

Gobierno argentino restituye piezas arqueológicas a Ecuador

Buenos Aires (AFP)

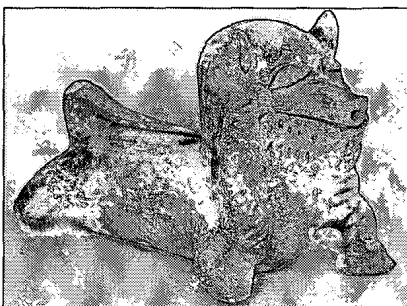
El Gobierno argentino restituyó ayer a Ecuador 18 piezas arqueológicas de más de 1.500 años que fueron incautadas en el país sudamericano y que constituyen testimonios de gran valor de las culturas originarias de ese país.

Se trata de piezas arqueológicas que pertenecen a culturas precolombinas como La Tolita, Bahía y Tuncahuán, entre ellas pucos (vasija de barro), platos, vasijas y figuras zoomorfas.

La antigüedad de los objetos oscila entre los años 500 A.C y 500 D.C, precisa un comunicado de la secretaría de Cultura de la Nación.

El secretario de Cultura, Jorge Coscia, fue el encargado de entregar las piezas al embajador ecuatoriano Wellington Sandoval.

"Este acto demuestra que no hay tareas aisladas en los Estados Nacionales, sino políticas unificadas y



El Gobierno argentino restituyó ayer a Ecuador 18 piezas arqueológicas de más de 1.500 años que fueron incautadas en ese país.

centralizadas. El trabajo en equipo, entre los distintos organismos, asegura que podamos defender el derecho soberano de preservar el patrimonio de los pueblos latinoamericanos", dijo Coscia.

Las piezas habían sido secuestradas en febrero de 2010 por el Centro Nacional de Protección del Patrimonio Cultural-Departamento Interpol en

un domicilio de la localidad bonaerense de Cañuelas (periferia sur).

Los objetos fueron peritados por el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, que procedió al registro fotográfico y acondicionamiento de acuerdo a las normas de conservación para su restitución a Ecuador, según la nota de prensa.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SHELLFISH S.A.

Se comunica al público que la compañía SHELLFISH S.A., realizó el Aumento su capital en US\$ 140618,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Encargada del cantón Manta, el 28 de septiembre del 2011. Fue aprobada por Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. SC-DIC-P-11 0000693 de 06 diciembre 2011.

Se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá:

ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de US\$ 356.618,00, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 891.545 acciones ordinarias y nominativas de U\$ 0.40 cuarenta centavos de dólar cada una de ellas.

Portoviejo, 06 diciembre del 2011

Ing. Patricio García Vallejo
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO